

Número expediente: 860/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Caridad Martínez Ballesteros, de Vva. del Arzobispo.  
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número expediente: 872/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Rocío López Pérez, de Jaén.  
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número expediente: 1001/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Rocío Mercedes Carrillo García, de Linares.  
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número expediente: 1075/02.  
Nombre, apellidos y localidad: Beatriz Jiménez Francés, de Jaén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 4/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Manuel Carrasco Carrasco, de Quesada.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 29/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Rosa María Jiménez González, de Linares.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 58/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Esteban Juan García Torres, de Bailén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 212/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Manuela Aguilar González, de Bailén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 245/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Anabel Noemi Rountree Ponce, de Jaén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 291/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Sahara Caballero Heredia, de Mengíbar.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 343/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Manuel Nájera Osorio, de Bailén.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 510/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Raquel Flores Fernández, de Andújar.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 517/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Jonatan Moreno Moreno, de Castellar.  
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Número expediente: 335/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Macarena Camacho Cortés, de Vva. del Arzobispo.  
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria I.M.S.

Número expediente: 543/03.  
Nombre, apellidos y localidad: Francisca Escobedo Cortés.  
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria I.M.S.

*ACUERDO de 27 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.*

Acuerdo de fecha 27 de octubre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento, a don Diego García Suazo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, en aplicación al art. 22.1 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal s/n, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor del menor O.G.F. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 27 de octubre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Sánchez Santana y doña Jessica M.<sup>a</sup> del Pilar González Marín.*

Acuerdo de fecha 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Sánchez Santana y doña Jessica M.<sup>a</sup> del Pilar González Marín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.<sup>a</sup> planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 16.10.2003 de esta Delegación Provincial, referente a la menor S.O.S.G expediente núm. 29/01/0320/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Georgieva Tsvetanka Stoycheva.*

Acuerdo de fecha jueves, 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Georgieva Tsvetanka Stoycheva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de rectificación de datos del menor L.S., expediente núm. 29/03/0525/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha jueves, 30 de octubre de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Warren James Bradshaw y doña Carla Dawson.*

Acuerdo de fecha jueves, 30 de octubre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Warren James Bradshaw y doña Carla Dawson al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo de los menores J.D. y K.L.L.D., expediente núm. 29/03/0413/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha jueves, 30 de octubre de 2003, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Melanie Schluter.*

Acuerdo de fecha jueves, 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Melanie Schluter al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha jueves, 16 de octubre de 2003, del menor I.S., expediente núm. 29/03/0417/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica Resolución al amparo de las Ordenes que se citan, dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución Denegatoria al amparo de la Orden de 11 de septiembre de 2000, 26 de abril de 2002 y 3 de julio de 2003, dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social:

Entidad: Marina Bertrán Cordero.

Dirección: Amador de los Ríos, 3.

Localidad: Málaga-29017.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Málaga, 23 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.